

p/ Escanear
22-03-2012
mt

COMPañÍA DE TRANSPORTES EN TAXIS		
"TRANSGOMEGA S.A."		
	R.C. 0890051375001 - Telf.: 06 2760-710 / 062 704577 Cel. 094738762 Constituida el 3 de junio de 1998 Resolución # 98.1.1.1 Atacames - Ecuador	

Oficio No.1174
EXP. 86745

Esmeraldas 1,00

Esmeraldas, 01 de Marzo del 2.012

Sres.

CENTRO DE ATENCION AL USUARIO - VENTANILLA ESMERALDAS.

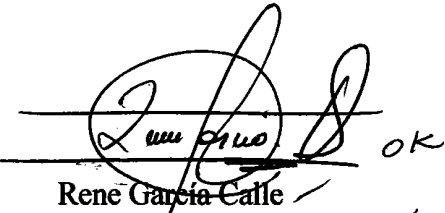
Yo, René Bolívar García Calle, en calidad de Gerente de la Compañía de Transportes en Taxis "Transgomega S.A.", tengo a bien informar la siguiente sesión de acción, que se ha realizado en nuestra empresa hasta la presente fecha, especialmente para los fines de ley y lo contemplado en el Art. 21 de la Ley de Compañías. Se ha procedido a registrar en el libro de Acciones y Accionistas la Transferencia que a continuación detallo:

CEDENTE		CESIONARIO
García Calle René Bolívar C.I. 060101832-8 Estado Civil: Divorciado ECUATORIANA Nº de Acciones que cede: 1 Valor de la Acción: \$ 1,00 Valor Total: \$ 1,00	cede a	Ordóñez Velasco Washington Horacio C.I. 080155131-8 Estado Civil: Soltero ECUATORIANA Nº de Acciones que le transfieren: 1 Valor de las Acción: \$ 1,00 Valor Total: \$ 1,00

Solicito a la Intendencia de Compañías de Portoviejo, se me tome en cuenta estas transferencias de acciones, puesto que las necesitamos para trámites posteriores, debo indicar que todo se ha realizado conforme a lo dispuesto en la Ley que nos rige.

Superintendencia de Compañías del Ecuador
Ventanilla Empresarial de Esmeraldas
Atentamente,

RECIBIDO


René García Calle
GERENTE DE LA COMPAÑÍA
DE TRANSPORTES EN TAXIS
"TRANSGOMEGA S.A."



Transferencia realizada
13/03/2012

Señor:
Rene García.
GERENTE GENERAL DE
"TRANSGOMEGA S.A"

Presente.-

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, hacemos conocer a usted que con fecha 01 de Marzo del 2012, el señor: **GARCIA CALLE RENE BOLIVAR**, de estado civil Divorciado, de nacionalidad Ecuatoriana, poseedor de la cedula de Ciudadanía # 060101832-8.

Ha transferido una acción en la Compañía "**TRANSGOMEGA S.A.**", con valor de un dólar a favor del señor: **ORDOÑEZ VELASCO WASHINGTON HORACIO**, de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil Soltero, poseedor de la cedula de Ciudadanía # 080155131-8.

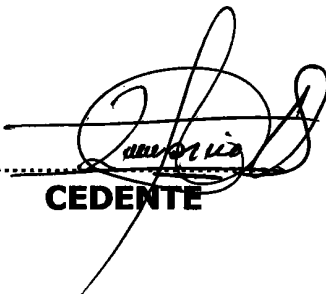
Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce, y usufructo.

Siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el libro de acciones y accionistas.

Superintendencia de Compañías del Ecuador
Ventanilla Empresarial de Esmeraldas

RECIBIDO


CEDENTE


CESIONARIO